

X Concurso de Cuentos de Personas Mayores “Entre Ruedas, Carros y Tranvías”

El transporte y la movilidad urbana se han convertido en temas centrales y grandes desafíos en las sociedades del Siglo XXI, en lo que respecta al derecho de los ciudadanos a la accesibilidad universal .
En este marco, la Secretaría de las Personas Mayores invita a compartir vivencias relacionadas con los medios de transporte públicos y privados de infancia y juventud; ya se trate de carros, carruajes, bicicletas, automóviles, tranvías, ómnibus o trolleys, o cualquier otro medio; debiendo mostrar las particularidades de la época a través de un cuento.

Bases:

1º. Podrán participar personas a partir de lo 60 años de edad.

Los familiares hasta el segundo grado de consanguinidad de los miembros del Jurado y de la Comisión organizadora no podrán participar del concurso.

2º. Al momento de la inscripción cada participante deberá exhibir su cédula de identidad.

3º. Se podrá presentar **solamente un cuento por participante.**

4º. Los cuentos deberán ser: **inéditos**, una **historia real**, escritos en **idioma español** y deberán contener:

- Ubicación histórica: año aproximado en el que se desarrolla la historia.
- Ubicación geográfica: barrio o lugares donde desarrollaban las actividades
- Historia o trama: una **anécdota**, conteniendo un inicio, un desarrollo y una conclusión final.

5º. Al retirar las bases, la Secretaría de las Personas Mayores entregará a cada participante un formulario de cesión de derechos de autor, que deberá ser completado y firmado por el mismo, e incluido dentro del sobre conjuntamente con los datos personales, tal y como se consigna en el apartado 6º, que será utilizado para la publicación de las obras que resulten seleccionadas.

6º. Presentación de la obra:

En un sobre grande, cerrado, en cuyo frente deberá decir: X Concurso de Cuentos de Personas Mayores. Secretaría de las Personas Mayores. IM
“Entre Ruedas, Carros y Tranvías”. Título del cuento y seudónimo.

Dentro de este sobre se incluirá:

1. La obra impresa (impresora o máquina de escribir, no manuscrita) y firmada con seudónimo.

2. Un CD o pendrive con la obra en formato Microsoft Word (.doc) u Open Office-Writer (.odt)
3. Un sobre pequeño, cerrado, y en su interior contendrá una hoja impresa (impresora o máquina de escribir, no manuscrita) que incluirá los datos personales del/la participante: nombre completo, cédula de identidad, domicilio, teléfono y correo electrónico. Deberá agregar un teléfono alternativo.
4. Asimismo se deberá incluir formulario de **cesión de derechos de autor o autora**, referido en el apartado 5°.

En caso de no contener los datos requeridos o faltar alguno de ellos de la forma consignada, dejará automáticamente al participante fuera del Concurso, sin derecho a reclamo de clase alguna.

7°. Las obras tendrán un máximo de **tres páginas** y se entregarán en **cuatro ejemplares iguales**, escritos en un solo lado, utilizando caracteres Arial 12 en formato A4, interlineado 1,5, en computadora. Ese mismo archivo, será guardado en el **CD** antes referido.
No se aceptarán trabajos manuscritos.

8°. Los cuentos deberán ser entregados o enviados a la Secretaría de las Personas Mayores, Soriano 1426 Piso 1, de lunes a viernes de 10:30 a 15:30 horas hasta el día **30 de agosto de 2019**.

9°. No está comprendido en este concurso remuneración de clase alguna.

10°. Las obras seleccionadas serán premiadas con la publicación de las mismas en un libro, edición que realizará la Secretaría de las Personas Mayores.

11°. El jurado estará conformado por el escritor Marcos Ibarra, la docente Susana Simonelli y el poeta Gabriel Weiss.

12°. Por la sola participación en este concurso, los participantes autorizan a la Secretaría de las Personas Mayores de la Intendencia de Montevideo a hacer uso de sus derechos de autor o autora, sobre las obras presentadas a los efectos de su publicación, por el plazo de dos años a partir de la fecha en que finaliza el concurso. Cumplido este plazo cada participante podrá recuperar dichos derechos.

13°. La ceremonia final y entrega de las publicaciones será el lunes **10 de diciembre de 2019** a las 15 hs. en la Sala de Ceremonias Ernesto de los Campos, Piso 2 de la Intendencia de Montevideo (Av. 18 de Julio 1360) ante la presencia de autoridades departamentales, jurado y público en general.

Montevideo, junio de 2019.

Por más información:
Secretaría de las Personas Mayores
Tel: 1950 8607/ 1950 8610/ 1950 8611
email: personas.mayores@imm.gub.uy
Facebook: [secretaria.personasmayores](https://www.facebook.com/secretaria.personasmayores)